Vista la solicitud del ciudadano \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien solicita:

“ - Información sobre el estado actual de la manufactura, sobre todo la encargada de producir objetos.

- Información del contacto de estas empresas.”

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Artículos 1, 2, 3 Literales a, b, j, 4 Literales a, b, c, d, e, f, g, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 73 y conforme lo proporcionado por las unidades generadoras de la información, la suscrita **RESUELVE:** Conceder entrevista con la Licenciada Maricela Ibarra, Especialista de Desarrollo Exportador para el Sector Mano facturas Diversas, pudiendo coordinar con ella, fecha y hora para la entrevista, para lo cual se le proporcionan los siguientes medios de contacto:

**Teléfono:** 2592-7044.

**Correo Electrónico:** [mibarra@proesa.gob.sv](mailto:mibarra@proesa.gob.sv).

Queda expedito el derecho de la solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

Sin otro particular.

San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día veinte de enero de dos mil diecisiete.

**Karlen Judith Moreno**

**Oficial de Información**